


Boletín **Oficial**

de las
Cortes de Castilla y León

VII LEGISLATURA

AÑO XXVII

2 de Junio de 2009

Núm. 201

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Proposiciones de Ley (Pp.L.)		Cortes de Castilla y León, n.º 192, de 8 de mayo de 2009.	13493
Pp.L. 10-I ¹		Pp.L. 12-I ¹	
DESESTIMACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Toma en Consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 3/1998, de 24 de junio, de Accesibilidad y Supresión de Barreras, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 182, de 20 de abril de 2009.	13493	TOMA EN CONSIDERACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Proposición de Ley de ampliación del plazo previsto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 17/2008, de 23 de diciembre, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 196, de 20 de mayo de 2009.	13493
Pp.L. 11-I ¹		II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).	
TOMA EN CONSIDERACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Proposición de Ley sobre complemento de pensión reconocido a auxiliares sanitarios titulados y auxiliares de clínica de la Seguridad Social, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las		P.N.L. 623-III	
		APROBACIÓN por la Comisión de Educación de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. Ana María Redondo García y D. José Miguel	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Sánchez Estévez, sobre oferta de ciclos formativos a distancia en la Formación Profesional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 122, de 6 de octubre de 2008.	13493	P.N.L. 757-I ¹	
P.N.L. 698-I ¹		RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la convocatoria inmediata de las ayudas previstas para el fomento del empleo así como la creación de nuevas líneas de subvención destinadas a impulsar la contratación de los trabajadores desempleados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 167, de 2 de marzo de 2009.	13495
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, D. José Ignacio Martín Benito y D. Manuel Ramos Pascual, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones relativas a los puntos limpios en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.	13494	P.N.L. 765-III	
P.N.L. 699-I ¹		APROBACIÓN por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Blanco Ortúñez, D. Pascual Felipe Fernández Suárez y D. Jorge Félix Alonso Díez, sobre difusión de los programas de mediación familiar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 170, de 12 de marzo de 2009.	13495
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, D. José Ignacio Martín Benito y D. Manuel Ramos Pascual, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para prevenir y atajar los incendios forestales en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.	13494	P.N.L. 768-I ¹	
P.N.L. 703-II		DESESTIMACIÓN por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, D. Francisco Ramos Antón y Dña. María Sirina Martín Cabria, relativa a nuevo colegio de infantil y primaria en el barrio de Los Olmillos (Villamuriel de Cerrato), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 170, de 12 de marzo de 2009.	13495
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la creación y puesta en marcha de una Unidad de Cirugía Pediátrica en el Hospital de León en el año 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.	13494	P.N.L. 769-II	
P.N.L. 703-III		ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a la puesta en funcionamiento de centros de salud en la Comarca del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 170, de 12 de marzo de 2009.	13496
APROBACIÓN por la Comisión de Sanidad de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la creación y puesta en marcha de una Unidad de Cirugía Pediátrica en el Hospital de León en el año 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.	13494	P.N.L. 769-III	
P.N.L. 749-I ¹		APROBACIÓN por la Comisión de Sanidad de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, sobre la puesta en funcionamiento de centros de salud en la Comarca del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 170, de 12 de marzo de 2009.	13496
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Sanidad de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y Dña. Victorina Alonso Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar medidas para corregir la falta de médicos en Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 165, de 26 de febrero de 2009.	13495	P.N.L. 774-II	
		ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores Dña. María Blanco Ortúñez, D. Pascual Felipe Fernández Suárez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a la construcción de una residencia de ancianos en Medina del Campo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 20 de marzo de 2009.	13496

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.N.L. 774-III		el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 185, de 28 de abril de 2009.	13498
APROBACIÓN por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Blanco Ortúñez, D. Pascual Felipe Fernández Suárez y D. Jorge Félix Alonso Díez, sobre la construcción de una residencia de ancianos en Medina del Campo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 20 de marzo de 2009.	13497	P.N.L. 830-III	
P.N.L. 788-I ¹		APROBACIÓN por la Comisión de Agricultura y Ganadería de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre modificación de la ubicación de los préstamos y vertederos de residuos de obra de material para los terraplenes de la traza del AVE en los términos municipales de Reinoso de Cerrato y Soto de Cerrato en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 185, de 28 de abril de 2009.	13498
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Interior y Justicia de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a dotación de medios a la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 178, de 6 de abril de 2009.	13497	P.N.L. 880-I	
P.N.L. 790-I ¹		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de una normativa, dotación de financiación y a proporcionar los medios necesarios de las actividades extraescolares, para su tramitación ante el Pleno.	13499
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a que la homosexualidad se aborde con “naturalidad” como tema transversal en ESO y Bachillerato y se prevenga la homofobia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 178, de 6 de abril de 2009.	13497	P.N.L. 881-I	
P.N.L. 812-III		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a mostrar su apoyo a las ciudades de Burgos y Segovia como candidatas a ser designadas Capital Europea de la Cultura en 2016, y a establecer un convenio de colaboración con ambas ciudades de la Comunidad con ese objeto, para su tramitación ante el Pleno.	13500
APROBACIÓN por la Comisión de Interior y Justicia de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre financiación de la Junta Arbitral de Consumo de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 183, de 22 de abril de 2009.	13497	P.N.L. 882-I	
P.N.L. 827-II		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la remisión de un Proyecto de Ley de modificación de la Ley de Urbanismo, para su tramitación ante el Pleno.	13500
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a competencias en materia de funcionarios locales con habilitación de carácter estatal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 185, de 28 de abril de 2009.	13498	IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.	
P.N.L. 827-III		Interpelaciones (I.)	
APROBACIÓN por la Comisión de Interior y Justicia de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre competencias en materia de funcionarios locales con habilitación de carácter estatal, publicada en		I. 112-I	
		INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de juventud.	13501
		Mociones	
		M. 101-I	
		MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de centros educativos no universitarios, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 26 de mayo de 2009.	13501

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.)			
P.O. 346-I		P.O. 353-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a valoración de la actual cifra de desempleados en Castilla y León.	13503	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a tratamiento de los residuos sólidos urbanos de los municipios del Cerrato Palentino.	13505
P.O. 347-I		P.O. 354-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a medidas para corregir los defectos del nuevo Plan Prever.	13503	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a si se cobrará en esta legislatura por los programas Madruga-dores, Tardes en el Cole y Centros Abiertos.	13505
P.O. 348-I		P.O. 355-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira y D. Héctor Castresana del Pozo, relativa a medidas para evitar el retraso en la construcción de la estación de esquí de San Glorio.	13503	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a ayudas efectivas hasta el momento del PLAN REFLOTA.	13505
P.O. 349-I		P.O. 356-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira y D. Héctor Castresana del Pozo, relativa a si el Hospital de León contará con cirugía infantil o pediátrica.	13504	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a medidas para paliar los efectos de la sequía.	13506
P.O. 350-I		P.O. 357-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira y D. Héctor Castresana del Pozo, relativa a si la Junta garantiza que todos los municipios leoneses van a tener cobertura del servicio de incendios.	13504	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel José Solares Adán, relativa a qué hará la Junta ante la inexistencia de parques de bomberos en municipios leoneses de menos de 20.000 habitantes.	13506
P.O. 351-I		P.O. 358-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Emilio Melero Marcos, relativa a opinión de la Junta sobre los datos de licitación de obra oficial en Castilla y León a 10 de mayo.	13504	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando María Rodero García, relativa a tiempo entre el reconocimiento de la situación de Dependencia hasta que se efectúa la prestación.	13506
P.O. 352-I		P.O. 359-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a traspaso de la Educación Infantil de la Consejería de Familia a la de Educación.	13505	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a medidas para evitar la emigración de los jóvenes a otras Comunidades Autónomas.	13506
		P.O. 360-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a motivos del retraso en el pago de ayudas a los pacientes que se ven obligados a desplazarse a otras provincias o Comunidades Autónomas.	13507

Proposiciones de Ley (Pp.L.)**Pp.L. 10-I¹**

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 27 de mayo de 2009, rechazó la Toma en Consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 3/1998, de 24 de junio, de Accesibilidad y Supresión de Barreras, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, Pp.L. 10-I¹, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 182, de 20 de abril de 2009.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de mayo de 2009.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Pp.L. 11-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 27 de mayo de 2009, acordó tomar en consideración la Proposición de Ley sobre complemento de pensión reconocido a auxiliares sanitarios titulados y auxiliares de clínica de la Seguridad Social, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, Pp.L. 11-I¹, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 192, de 8 de mayo de 2009.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de mayo de 2009.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Pp.L. 12-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 27 de mayo de 2009, acordó tomar

en consideración la Proposición de Ley de ampliación del plazo previsto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 17/2008, de 23 de diciembre, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista, Pp.L. 12-I¹, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 196, de 20 de mayo de 2009.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de mayo de 2009.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).**P.N.L. 623-III**

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE
EDUCACIÓN

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 19 de mayo de 2009, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 623-III, presentada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. Ana María Redondo García y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a oferta de ciclos formativos a distancia en la Formación Profesional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 122, de 6 de octubre de 2008, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Aumentar la oferta de ciclos formativos a distancia de manera significativa en colaboración con el Ministerio de Educación y el resto de Comunidades Autónomas, a través de una plataforma conjunta.

2.- Repartir equitativamente la oferta educativa a distancia entre las Provincias.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de mayo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 698-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 21 de mayo de 2009, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 698-I¹, presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, D. José Ignacio Martín Benito y D. Manuel Ramos Pascual, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones relativas a los puntos limpios en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de mayo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 699-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 21 de mayo de 2009, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 699-I¹, presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, D. José Ignacio Martín Benito y D. Manuel Ramos Pascual, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para prevenir y atajar los incendios forestales en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de mayo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 703-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popu-

lar a la Proposición No de Ley, P.N.L. 703-II, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la creación y puesta en marcha de una Unidad de Cirugía Pediátrica en el Hospital de León en el año 2009, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de mayo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L.-703-I, instando a la Junta de Castilla y León a la creación y puesta en marcha de una Unidad de Cirugía Pediátrica en el Hospital de León en el año 2009.

Se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en base a la realización de los estudios necesarios, y teniendo en cuenta la población de referencia, la dispersión geográfica, las patologías más frecuentes y la presión asistencial, potencie los Servicios de Cirugía Pediátrica o promueva la creación de nuevos servicios dónde su ubicación sea más conveniente, de acuerdo con criterios técnicos y científicos”.

Valiadolid, 19 de mayo de 2009

EL PORTAVOZ:

Carlos Fernández Carriedo

P.N.L. 703-IIIAPROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE
SANIDAD

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 20 de mayo de 2009, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 703-III, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la creación y puesta en marcha de una Unidad de Cirugía Pediátrica en el Hospital de León en el año 2009, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 2 de febrero de 2009, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en base a la realización de los estu-

dios necesarios, y teniendo en cuenta la población de referencia, la dispersión geográfica, las patologías más frecuentes y la presión asistencial, potencie los Servicios de Cirugía Pediátrica existentes o promueva la creación de nuevos servicios donde su ubicación sea más conveniente, de acuerdo con criterios técnicos y científicos como podría ser el Complejo Hospitalario de León y Complejo Hospitalario de Valladolid.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de mayo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 749-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 20 de mayo de 2009, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 749-I¹, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y Dña. Victorina Alonso Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar medidas para corregir la falta de médicos en Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 165, de 26 de febrero de 2009.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de mayo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 757-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 22 de mayo de 2009, el Grupo Parlamentario Socialista retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 757-I¹, instando a la Junta de Castilla y León a la convocatoria inmediata de las ayudas previstas para el fomento del empleo así como la creación de nuevas líneas de subvención destinadas a impulsar la contratación de los trabajadores desempleados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 167, de 2 de marzo de 2009.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de mayo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 765-III

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 22 de mayo de 2009, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 765-III, presentada por los Procuradores Dña. María Blanco Ortúñez, D. Pascual Felipe Fernández Suárez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a difusión de los programas de mediación familiar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 170, de 12 de marzo de 2009, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dar una mayor difusión a los programas de mediación familiar que se desarrollan en nuestra Comunidad.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 768-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 19 de mayo de 2009, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 768-I¹, presentada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, D. Francisco Ramos Antón y Dña. María Sirina Martín Cabria, relativa a nuevo colegio de infantil y primaria en el barrio de Los Olmillos (Villamuriel de Cerrato), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 170, de 12 de marzo de 2009.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de mayo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 769-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 769-II, formulada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a la puesta en funcionamiento de centros de salud en la Comarca del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 170, de 12 de marzo de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de mayo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L.769-I, relativa a la puesta en funcionamiento de centros de salud en la Comarca del Bierzo.

Se formula la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que continúe poniendo en funcionamiento en los centros de salud del Área de Salud de El Bierzo, en el menor tiempo posible, el sistema de control capilar de niveles de coagulación de sangre”.

Valladolid, 19 de mayo de 2009

EL PORTAVOZ:

Carlos Fernández Carriedo

P.N.L. 769-III

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE SANIDAD

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 20 de mayo de 2009, con

motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 769-III, presentada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a la puesta en funcionamiento de centros de salud en la Comarca del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 170, de 12 de marzo de 2009, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que continúe poniendo en funcionamiento en los centros de salud del Área de Salud de El Bierzo, en el menor tiempo posible y, en todo caso dentro de la Legislatura, el sistema de control capilar de niveles de coagulación de sangre.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de mayo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 774-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 774-II, formulada por los Procuradores Dña. María Blanco Ortúñez, D. Pascual Felipe Fernández Suárez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a la construcción de una residencia de ancianos en Medina del Campo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 172, de 20 de marzo de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. 774-I, relativa a la construcción de una residencia de ancianos en Medina del Campo.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a proseguir con la colaboración en la financiación para la construcción de una residencia de personas mayores dependientes en Medina del Campo”.

Valladolid, 21 de mayo de 2009

EL PORTAVOZ

Carlos Fernández Carriedo

P.N.L. 774-III

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 22 de mayo de 2009, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 774-III, presentada por los Procuradores Dña. María Blanco Ortúñez, D. Pascual Felipe Fernández Suárez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a la construcción de una residencia de ancianos en Medina del Campo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 172, de 20 de marzo de 2009, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a proseguir con la colaboración en la financiación para la construcción de una residencia de personas mayores dependientes en Medina del Campo, habilitando la financiación correspondiente de forma inmediata a la presentación y revisión del proyecto técnico.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

P.N.L. 788-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Interior y Justicia de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 18 de mayo de 2009, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 788-I¹, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos y Dña. María Rosario Gómez

del Pulgar Múñez, relativa a dotación de medios a la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 178, de 6 de abril de 2009.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de mayo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

P.N.L. 790-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 19 de mayo de 2009, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 790-I¹, presentada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabría y Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a que la homosexualidad se aborde con “naturalidad” como tema transversal en ESO y Bachillerato y se prevenga la homofobia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 178, de 6 de abril de 2009.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de mayo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

P.N.L. 812-III

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE INTERIOR Y JUSTICIA

La Comisión de Interior y Justicia de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 18 de mayo de 2009, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 812-III, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a financiación de la Junta Arbitral de Consumo de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 183, de 22 de abril de 2009, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León que requiera al Gobierno de la Nación para que incremente la cuantía con la que anualmente fi-

nancia a la Junta Arbitral de Consumo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, a fin de hacer posible la aplicación de lo previsto en el Real Decreto 231/2008.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de mayo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 827-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, P.N.L. 827-II, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a competencias en materia de funcionarios locales con habilitación de carácter estatal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 185, de 28 de abril de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de mayo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 163.2 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA de Sustitución a la PROPOSICION NO DE LEY 827-I relativa a “Relativa a competencias en materia de funcionarios locales con habilitación de carácter estatal”:

Se propone la sustitución del texto de la Propuesta de Resolución por el siguiente:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno de la Nación el desarrollo de las previsiones de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2007, de 12 de Abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, en materia de funcionarios con habilitación de carácter estatal, de forma que se garantice la existencia de criterios homogéneos entre las distintas Comunidades Autónomas en el desarrollo y aplicación de la citada norma”.

Valladolid 15 de mayo de 2009

LA PORTAVOZ

Fdo. *Ana María Redondo García*

P.N.L. 827-III

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE INTERIOR Y JUSTICIA

La Comisión de Interior y Justicia de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 18 de mayo de 2009, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 827-III, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a competencias en materia de funcionarios locales con habilitación de carácter estatal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 185, de 28 de abril de 2009, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno estatal el ejercicio de las competencias que tiene atribuido en materia de funcionarios locales con habilitación de carácter estatal y la necesaria coordinación del desarrollo por parte de las distintas Comunidades Autónomas de las nuevas competencias asumidas con el Estatuto del Empleado Público.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de mayo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 830-III

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

La Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 19 de mayo de 2009, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 830-III, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a modificación de la ubicación de los préstamos y vertederos de residuos de obra de material para los terraplenes de la traza del AVE en los términos municipales de Reinoso de Cerrato y Soto de Cerrato en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 185, de 28 de abril de 2009, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de la Nación para pedir un cambio en su planificación inicial en cuanto a la obtención del material para préstamos y ver-

tedero de residuos de obra de material para los terraplenes de la traza del AVE en los términos municipales de Reinoso de Cerrato y Soto de Cerrato en Palencia, por afectar a un número importante de Hectáreas de regadío y considerarla altamente perjudicial para la viabilidad del proyecto global de regadío puesto en marcha recientemente por la Administración Regional.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de mayo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 880-I a P.N.L. 882-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de mayo de 2009, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara, P.N.L. 880-I a P.N.L. 882-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de mayo de 2009.

LA SECRETARÍA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 880-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara

ANTECEDENTES

El capítulo IV del título I de nuestro Estatuto de Autonomía recoge los Principios Rectores que deben orientar las actuaciones de los poderes públicos y las políticas públicas en Castilla y León.

En dicho capítulo se establece que “en el ejercicio de sus competencias, los poderes públicos de Castilla y León deben promover y adoptar las medidas necesarias para garantizar la plena eficacia de, entre otros objetivos, la promoción de un sistema educativo de calidad, abierto, plural y participativo, que forme en los valores constitucionales”.

Las actividades extraescolares tienen como objetivo potenciar la oferta de actividades culturales y deportivas, con carácter voluntario y en horario de tarde, también contribuir a la formación integral del alumnado, ayudarle a organizar su tiempo libre y mejorar su vinculación con el Centro. Dichas actividades son llevadas a cabo mediante la colaboración con instituciones del Centro, como las AMPAS, o de su entorno: Ayuntamiento, Asociaciones de vecinos, entidades del movimiento asociativo, etc.

La competencia sobre educación en esta materia recae en nuestra Comunidad Autónoma. Nuestro Estatuto de Autonomía recoge expresamente en su artículo 73.2, que “corresponde en todo caso a la Comunidad de Castilla y León en materia de enseñanza no universitaria, las actividades complementarias y extraescolares, en relación con los centros sostenidos con fondos públicos”.

Actualmente un número importante de Centros Escolares de Castilla y León se encuentran acogidos al sistema de “Jornada Continua”. A la hora de elaborar los centros una adecuada programación de actividades extraescolares, éstos se han encontrado año tras año con diversas dificultades al no disponer de los medios necesarios para ello, dependiendo la programación en muchos casos del voluntarismo y buena colaboración de las AMPAS, y de la colaboración altruísta de Organizaciones no gubernamentales, Organizaciones y Asociaciones Sociales, etc.

La Administración Educativa en nuestra Comunidad debe asumir la responsabilidad de liderar, extender y alcanzar mayores niveles de calidad en el conjunto de los servicios y actividades extraescolares y complementarias que hoy se ofrecen de forma inconexa en los centros educativos de Castilla y León. Por todo ello, es necesario establecer un criterio de actuación más homogéneo para toda la Comunidad.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Elaborar una normativa específica homogénea que garantice y regule las actividades extraescola-

res y complementarias para todos los escolares de Castilla y León en términos de calidad, que contemple las líneas generales y temáticas sobre las que dichas actividades pueden orientarse.

2. Dotar de la necesaria financiación a dichas actividades.
3. Proporcionar los medios necesarios para su planificación, programación, seguimiento y evaluación por parte de la Administración Educativa de la Comunidad, cooperando con las Administraciones e Instituciones pertinentes así como con las AMPAS, asegurando la necesaria programación desde los consejos escolares de los centros educativos, y colaborando con los mismos.

Valladolid a 20 de mayo de 2009

LA PORTAVOZ

Fdo.: *Ana M^a Redondo García*

P.N.L. 881-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El interés creciente que despierta año a año la distinción como Capital Europea de la Cultura en el ámbito cultural, social y económico en toda Europa, ha producido un alto interés entre ciudades españolas por obtener el título en el año 2016, año designado por la Comisión Europea para que una ciudad española y una polaca ostenten el título.

Esta situación genera un horizonte hasta el año 2016 de importante desarrollo cultural en nuestro país, así como de una mayor presencia en Europa. La oportunidad de posicionarse en este mapa europeo cultural, no se reduce únicamente a la ciudad elegida. El proceso de selección es largo y trabajar una candidatura siguiendo las pautas y criterios que marca la Comisión Europea, ya implica en sí mismo, una importante proyección nacional y europea de las ciudades en el ámbito cultural

Esta proyección se extiende a nuestra comunidad autónoma que en este caso cuenta con dos candidaturas que nos ofrecen una oportunidad, que no volverá repetirse en décadas, de proyectar la cultura castellana en Europa: Burgos y Segovia.

Dada la excepcionalidad de este momento es necesario el apoyo inmediato, puesto que para resultar compe-

titivas con el resto de ciudades españolas, las candidaturas deben contar con unos medios mínimos que les permitan avanzar en igualdad de condiciones

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la junta de Castilla y León a que muestren de manera decidida su apoyo institucional a las dos ciudades candidatas de nuestra comunidad autónoma; Burgos y Segovia.

Que este apoyo, además, se complemente con un convenio de colaboración con ambas ciudades en el que se recojan las actuaciones e inversiones necesarias.”

Valladolid 21 de mayo de 2009

LA PORTAVOZ

Fdo. *Ana María Redondo García*

P.N.L. 882-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El artículo 47 de la Constitución Española reconoce: “el derecho al acceso una vivienda digna y adecuada”, lo que implica el disfrute a una vivienda accesible. Por eso cuando a una persona discapacitada o con movilidad reducida se le vulnera ese derecho, se le vulnera la posibilidad de ser igual que el resto de las personas.

El artículo 13 del Estatuto de Autonomía, en su apartado 8, establece que “las personas de Castilla y León con algún grado de discapacidad tienen derecho a la igualdad de trato y de oportunidades, a la accesibilidad en cualquier ámbito de su vida, así como a las ayudas públicas necesarias para facilitar su plena integración educativa, laboral y social. Mediante Ley se asegurará la supresión de barreras en los espacios y dependencias de uso público y en el transporte público colectivo de pasajeros.”

El artículo 1 de la Ley de Accesibilidad y Eliminación de Barreras Arquitectónicas de Castilla y León establece el objeto de ésta:

“El objeto de la presente Ley es garantizar la accesibilidad y el uso de bienes y servicio de la Comunidad a todas la personas, y en particular, a las que tengan algún tipo de discapacidad, ya sea física, psíquica o sensorial, de carácter permanente o temporal.

Por todo ello, el fomentar y proteger la accesibilidad es objetivo prioritario para hacer posible el normal desenvolvimiento de las personas y su integración real en la sociedad.

Las administraciones Públicas de Castilla y León, así como los organismos públicos y privados afectados por esta ley, serán responsables de la consecución del objetivo propuesto.”

Evidentemente ni los derechos que reconoce la Constitución Española, ni el objeto de la Ley de Accesibilidad y Eliminación de Barreras Arquitectónicas de Castilla y León se están garantizando a un importante número de castellanos y leoneses con movilidad reducida que residen en viviendas en altura y carecen de ascensores que les permitan desarrollar su vida con normalidad.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar y remitir a las Cortes un proyecto de Ley de modificación de la Ley de Urbanismo de Castilla y León de forma que la misma incluya la posibilidad de expropiación por motivos urbanísticos, en las edificaciones de uso predominante residencial, de la superficie, servicios o instalaciones necesarias para hacer efectivas las condiciones de accesibilidad previstas en la legislación sectorial.

En tales supuestos la administración expropiante habrá de ser el ayuntamiento correspondiente y el beneficiario la comunidad de propietarios o quien ostente la mayoría suficiente para la realización de las obras en cuestión.

Así mismo insta la Junta a poner en marcha una línea de ayudas dirigidas a la financiación de las obras de accesibilidad ejecutadas por comunidades de propietarios con la finalidad de suprimir las barreras arquitectónicas.

Valladolid 27 de mayo de 2009

LA PORTAVOZ

Fdo.- Ana María Redondo García

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Interpelaciones (I.)

I. 112-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de mayo de 2009, ha admitido a trámite la

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León, I. 112-I, que a continuación se inserta.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de mayo de 2009.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

I. 112-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACION a la Junta de Castilla y León

Política General de la Junta de Castilla y León en materia de Juventud

Valladolid 27 de mayo de 2009

LA PORTAVOZ

Fdo.- *Ana María Redondo García*

Mociones

M. 101-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de mayo de 2009, ha admitido a trámite la Moción, M. 101-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de centros educativos no universitarios, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 26 de mayo de 2009.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de mayo de 2009.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

M. 101-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCION derivada de la Interpelación 101-I relativa a "Política general en materia de centros educativos no universitarios":

ANTECEDENTES

La amplitud territorial de la comunidad de Castilla y León implica que exista una red de centros educativos que garanticen el principio de escolarización obligatoria en toda la Comunidad. En Castilla y León hay más de mil centros entre educación primaria y secundaria que cumplen con este objetivo de garantizar una educación pública y gratuita en todo el territorio.

Las características de esta Comunidad conllevan la existencia de distintas tipologías de centros según el ámbito rural o urbano en que se encuentren. Sin embargo hay una serie de cuestiones básicas que deben ser comunes a todos ellos y que tienen que ver con la gestión, organización y funcionamiento de los centros educativos.

Es deseable que los centros de la Comunidad se rijan por unos principios de organización y gestión eficaces y que respondan a las características y necesidades de los centros educativos de Castilla y León. En este sentido, el Grupo Parlamentario Socialista ha detectado diversos aspectos que afectan al funcionamiento de los colegios e Institutos que son mejorables y que de ser modificados optimizarían el rendimiento administrativo y educativo de estos espacios educativos.

En este sentido, es básico contar con equipos directivos motivados, mejoras en el servicio de la Inspección Educativa, mejorar la coordinación entre los centros y la Consejería de Educación mediante el uso de los programas de gestión, ajustar los gastos de funcionamiento de los centros con criterios apropiados a la realidad de Castilla y León, y planificar más adecuadamente la imple-

mentación de diversos programas educativos que se realizan en los centros escolares.

Por todas las razones expuestas anteriormente se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.-Incentivar y apoyar la labor directiva, facilitando las tareas administrativas para que los equipos directivos puedan ejercer un liderazgo con el objetivo de ser los impulsores reales de innovación educativa en sus centros.

2.- Convocar pruebas selectivas para el acceso al cuerpo de inspectores de educación en el curso 2009/2010.

3.-Hacer un estudio general de los gastos de los centros educativos y crear una tipología para la asignación de gastos en función de necesidades reales y no por alumno, de tal forma que no salgan perjudicados los centros del ámbito rural.

4.- Realizar un estudio para mejorar la coordinación en aspectos administrativos entre los centros escolares y la Consejería de Educación, y optimizar los programas de gestión educativa existentes u otros que se puedan desarrollar.

5.- Favorecer la toma de decisión, descentralización y autonomía de los centros con respecto a su participación en programas experimentales educativos o proyectos diversos a propuesta de la Administración Educativa.

6.- Regular la organización y funcionamiento de los centros educativos mediante la elaboración de las correspondientes normas o reglamentos orgánicos de los centros de educación infantil y primaria, como de educación secundaria.

Valladolid a 27 de mayo de 2009

LA PORTAVOZ

Fdo. *Ana María Redondo García*

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.)

P.O. 346-I a P.O. 360-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de mayo de 2009, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 346-I a P.O. 360-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2009.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.O. 346-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ana María Redondo García, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno:

¿Qué valoración realiza el Presidente de la Junta de la actual cifra de desempleados que hay en Castilla y León?

Valladolid 22 de mayo de 2009

LA PORTAVOZ

Fdo. *Ana María Redondo García*

P.O. 347-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador integrados en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León y portavoz del mismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su respuesta ORAL por el PRESIDENTE de la Junta de Castilla y León en el Pleno de las Cortes a celebrar el día 26 de abril de 2009:

ANTECEDENTES:

La campaña de ayudas públicas a la adquisición de vehículos promovida por el gobierno de la nación está suscitando importantes controversias, no en cuanto a la finalidad de la misma, sino en cuanto a la forma de ejecutarla.

Por una parte, la libertad de cada Comunidad Autónoma para incrementar la cuantía de la ayuda puede ocasionar situaciones de discriminación a los compradores de vehículos en función del territorio en el que residan.

De otro lado, no es justo que obtenga la misma ayuda un comprador de renta baja que uno con importante poder adquisitivo. La progresividad como principio rector de la política fiscal queda en entredicho.

Por otra parte, no hay garantías jurídicas de que los vendedores de vehículos no compensen la imposición legal de rebajar el precio del vehículo en mil euros con la reducción de las ofertas promocionales que vienen haciendo, con lo que el abaratamiento de los coches será pura ficción.

Incluso desde otros sectores productivos se habla de trato de favor al sector de la automoción por ayudas que no se aplican a otros productos.

PREGUNTA:

¿Qué medidas va a adoptar la Junta de Castilla y León a fin de corregir los defectos que el nuevo plan prever presenta?

En León, a 21 de abril de 2009.

P.O. 348-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA y HÉCTOR CASTRESANA DEL POZO, Procuradores integrados en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León y portavoz del mismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su respuesta ORAL por la Junta de Castilla y León en el Pleno de las Cortes a celebrar el día 25 de mayo de 2009:

ANTECEDENTES:

El Viceconsejero de Desarrollo sostenible manifestó, el pasado día 18 de mayo, en Riaño, la intención de la Junta de Castilla y León de consensuar unas nuevas Directrices de Ordenación del Territorio (DOT) para la montaña cantábrica.

El anuncio se produce después de que la Junta retirara las DOT que estaba elaborando, al conocerse que, parte del texto incluido por la empresa contratada para su elaboración ha sido una vulgar copia de determinados portales de internet.

Existe preocupación en la montaña oriental de León ante una posible aprobación de unas DOT con preponderancia exclusiva a la montaña palentina, en detrimento de la montaña leonesa. Pero existe una sensibilidad, si cabe, aún mayor, por la suerte, los plazos y la ejecución de la Estación Invernal en San Glorio.

La Estación de San Glorio es contemplada como la única alternativa de futuro para esa zona tan importante de la provincia de León. Por ello, cualquier nuevo aplazamiento de los últimos plazos que se han anunciado, sería recibido con la mayor preocupación en toda la provincia.

PREGUNTA:

¿Qué medidas va a adoptar la Junta para que el revés que ha supuesto el incidente de las DOT de las montañas leonesa y palentina no suponga retrasos en la construcción de la estación de esquí de San Glorio?

León a 19 de mayo de 2009.

P.O. 349-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

JOAQUÍN OTERO PEREIRA y HÉCTOR CASTRESANA DEL POZO Procuradores integrados en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León y portavoz del mismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su respuesta ORAL por la Junta de Castilla y León en el Pleno de las Cortes a celebrar el día 26 de mayo de 2009:

ANTECEDENTES:

Esta semana la Comisión de Sanidad aprobó una proposición no de ley presentada por el Grupo parlamentario socialista en relación a la creación en el Hospital de León de un servicio de cirugía infantil o pediátrica.

Sin embargo, el texto aprobado es ambiguo e induce a la confusión pues, pese a que se ha trasladado a la opinión pública que se acordó la creación de ese servicio, la literalidad del texto alude a que se estudiará la conveniencia de la creación y que, en caso afirmativo, podría ser en el hospital de León o en algún hospital de Valladolid. En definitiva, no queda clara la creación del servicio ni ubicación

Ante esa ambigüedad, procede conocer la interpretación que hace la Consejería de Sanidad sobre si, ciertamente, se creará o no el servicio de cirugía infantil en el Hospital de León o no, y en caso afirmativo cuándo.

PREGUNTA:

¿De la proposición no de ley aprobada esta semana por la Comisión de Sanidad de las Cortes se puede concluir que el Hospital de León contará con cirugía infantil o pediátrica?

En León, a 21 de abril de 2.009.

P.O. 350-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

JOAQUÍN OTERO PEREIRA y HÉCTOR CASTRESANA DEL POZO, Procuradores integrados en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León y portavoz del mismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su respuesta ORAL por la Junta de Castilla y León en el Pleno de las Cortes a celebrar el día 25 de mayo de 2.009:

ANTECEDENTES:

El equipo de gobierno del ayuntamiento de León han advertido públicamente que los bomberos de la capital, a partir del mes de julio del 2010, podrían no atender las llamadas de emergencia realizadas desde otros municipios. Entiende el ayuntamiento que el ámbito de sus competencias es el término municipal, por lo que, además de suponerle una carga económica cualquier actuación fuera del mismo, dejaría desatendidas, parcialmente, sus obligaciones en la ciudad con cada una de las salidas de los bomberos fuera de sus límites territoriales.

De cumplirse esta previsión, aproximadamente 2/3 de la provincia quedarían sin servicio de bomberos, habida cuenta de que no existe un parque provincial. Únicamente los municipios de León y de Ponferrada disponen de parque de bomberos.

La Junta de Castilla y León no es ajena al posible conflicto dadas las competencia que tiene en materia de protección civil.

PREGUNTA:

¿Está en disposición la Junta de garantizar que todos los municipios leoneses van a tener una cobertura, desde el punto de vista del servicio de bomberos?

León a 21 de mayo 2009.

P.O. 351-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Emilio Melero Marcos, Procurador perteneciente del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Qué opinión le merecen a la Junta de Castilla y León los datos sobre licitación de obra oficial de Castilla y León a 10 de mayo?

Valladolid a 22 de mayo de 2009

EL PROCURADOR

Fdo.: *Emilio Melero Marcos*

P.O. 352-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Maria Luz Martínez Seijo, Procuradora perteneciente del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Tiene previsto el gobierno autonómico el traspaso de Educación Infantil 0-3 años de la Consejería de Familia a la Consejería de Educación?

Valladolid a 22 de mayo de 2009

LA PROCURADORA

Fdo.: *Maria Luz Martínez Seijo*

P.O. 353-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Ha encontrado la Junta de Castilla y León una solución para dar continuidad al tratamiento de los residuos urbanos de los municipios del Cerrato Palentino hasta el momento en que puedan trasladarse al CTR provincial, sin que los ayuntamientos y mancomunidades afectados deban asumir un coste añadido?

Valladolid a 22 de mayo de 2009

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

P.O. 354-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sanchez, Procuradora perteneciente del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León viene desarrollando de forma gratuita para las familias, distintos programas dentro del ámbito educativo, destinados a facilitar la conciliación entre la vida personal, laboral y familiar. Entre ellos están los conocidos como "Madrugadores", "Tardes en el cole" y "Centros Abiertos".

La inoportuna medida del gobierno autonómico de cobrar durante la última semana del mes de Junio y el mes de Julio el Programa "Centros Abiertos" ha generado una gran frustración e incertidumbre entre las familias beneficiarias de dichos programas por lo que se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene la Junta de Castilla y León previsto cobrar en esta legislatura por los programas Madrugadores, Tardes en el cole y Centros Abiertos?

Valladolid a 22 de mayo de 2009

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ángela Marqués Sanchez*

P.O. 355-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Ente las ayudas anunciadas por la Junta de Castilla y León para apoyar al sector de la automoción se encuentra el PLAN REFLOTA.

PREGUNTA:

¿Cuántas ayudas se han hecho efectivas hasta el momento actual en relación con el PLAN REFLOTA?

Valladolid a 22 de mayo de 2009

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.O. 356-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Pasado el ecuador de la primavera, el campo de Castilla y León sigue mirando el cielo, esperando lluvia.

Las previsiones de cosecha de cereal más optimistas concluyen que no llegará al 50% de la cosecha de 2008 y esto va a aumentar las dificultades por las que están pasando las explotaciones agrícolas y ganaderas de nuestra Comunidad.

La Consejería de Agricultura y Ganadería debe prever medidas orientadas a mantener la viabilidad de las explotaciones agrarias a pesar de la sequía. Teniendo en cuenta el silencio de la Consejería ante las primeras reclamaciones de medidas realizadas por el sector:

PREGUNTA:

¿Cuáles son las medidas que va a poner en marcha la Consejería de Agricultura y Ganadería para paliar los efectos de la sequía en las explotaciones agrarias de Castilla y León?

Valladolid a 22 de mayo de 2009

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

P.O. 357-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ángel Solares Adán, Procurador perteneciente del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Un reciente grave incendio, sucedido en Riego de la Vega(León), ha abierto un debate en la sociedad leonesa respecto a competencias y responsabilidades en materia de extinción de incendios.

PREGUNTA:

¿Qué piensa hacer la Junta de Castilla y León, ante la inexistencia de parques de bomberos profesionales en

municipios de menos de 20.000 habitantes en la provincia de León?

Valladolid a 22 de mayo de 2009

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel Solares Adán*

P.O. 358-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Fernando Rodero García, Procurador perteneciente del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

De todos es conocido el retraso que existe en Castilla y León en la resolución y prestación real de los servicios a los que da derecho la aplicación de la Ley de Atención a la Dependencia.

PREGUNTA:

¿Cuál es el tiempo medio que tarda la Junta de Castilla y León desde que se realiza la solicitud de reconocimiento de la situación de Dependencia hasta que el beneficiario recibe efectivamente la prestación a la que tiene derecho?

Valladolid a 22 de mayo de 2009

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Rodero García*

P.O. 359-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, Procuradora perteneciente del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El pasado 11 de Mayo el Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades D. César Antón Beltrán participaba en Bruselas en el Consejo de Ministros de Juventud en representación de las Comunidades Autónomas de España, Consejo en el cual se iba a tratar la coordinación y cooperación europea en Políticas de Juventud.

Dada la particular circunstancia de que Castilla y León sufre desde hace años la continua pérdida de miles de jóvenes formados y preparados en nuestra Comunidad:

PREGUNTA:

Después de participar en las citadas reuniones ¿Cuáles van a ser las medidas concretas a llevar a cabo por la Junta de Castilla y León en nuestra Comunidad para evitar la continua emigración de nuestros jóvenes año tras año a otras Comunidades de España?

Valladolid a 22 de mayo de 2009

LA PROCURADORA

Fdo.: *Rosario Gómez del Pulgar Muñoz*

P.O. 360-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Consuelo Villar Irazábal , Procuradora perteneciente
del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León , al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Ante las quejas por parte de pacientes sobre los retrasos en el pago de las ayudas que concede la Junta de Castilla y León por desplazamiento, manutención y alojamiento para los usuarios que están obligados a desplazarse a otras provincias o comunidades autónomas con fines asistenciales.

PREGUNTA:

¿Cuáles son los motivos de los retrasos en el pago de las ayudas por desplazamientos, manutención y alojamiento en los pacientes que se ven obligados a desplazarse a otras provincias o comunidades para recibir atención asistencial?

Valladolid a 22 de mayo de 2009

LA PROCURADORA

Fdo.: *Consuelo Villar Irazábal*

